



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 MAYO 2016

Resolución Gerencial N°157 -2016-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 13 MAY 2016

VISTOS;

El Informe N° 606-2016-GRC/GA-OL, de fecha 12 de Mayo de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística y la Resolución Gerencial General Regional N° 0392-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 07 de Abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0392-2016-GGR de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero el expediente de la Actividad denominada "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao - 2016", conjuntamente con los Términos de Referencias y las Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 350,728.00 (Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Veintiocho con 00/100 Soles); de conformidad con lo señalado en el Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la referida resolución, con un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días calendarios, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa; en la cual se contempla en el alusivo Anexo N° 01, la **Adquisición de Insecticida para Insectos Voladores y Rastreros**, con un Valor Estimado de S/. 70,140.00 (Setenta Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante Memorándum N° 749-2016-GRC/GRPPAT de fecha 14 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina de Logística, con atención al Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanzó las Bases de la Adjudicación Simplificada correspondiente a la **Adquisición de Insecticida para Insectos Voladores y Rastreros para la Actividad: Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao - 2016**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Simplificada para la **Adquisición de Insecticida para Insectos Voladores y Rastreros para la Actividad denominada "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao - 2016"** siendo el monto de su Valor Estimado de S/. 70,140.00 (Setenta Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Cinco (05) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Órgano Encargado de las Contrataciones para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION